



# BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

## INDICE

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**DECRETO 3273** Se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con Transtorno del Espectro Autista del Estado de Baja California Sur..... 1

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**LINEAMIENTOS** de la Justicia en Línea del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur..... 36

**ACUERDO GENERAL NÚMERO 005/2026** del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se crea la Jefatura del Departamento de Verificación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con adscripción a la Contraloría de este Poder Judicial, en su carácter de autoridad garante, para el fortalecimiento institucional en el cumplimiento a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur..... 55

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ACUERDO** mediante el cual se da a conocer el Importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2026..... 59

#### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

**CONVENIO DE COORDINACIÓN** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal "FASP" 2026, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur..... 64

**ANEXO TÉCNICO** del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2026, celebrado con el Estado de Baja California Sur..... 75

**CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN** del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2026, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur..... 114

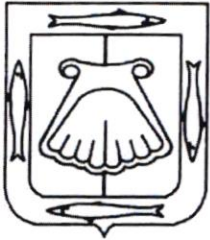
**ANEXO TÉCNICO** del Convenio Especifico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2026, celebrado con el Estado de Baja California Sur..... 126

#### SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**PROGRAMA ESTATAL** DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ACTUALIZACIÓN 2025..... 137

#### SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR

**PROGRAMA ESTATAL** ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ACTUALIZACIÓN 2025..... 187



**PODER EJECUTIVO**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026.**



## PODER EJECUTIVO

**MTRA BERTHA MONTAÑO COTA, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y**

## CONSIDERANDO

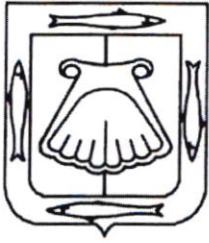
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 4 bis, 5, 6, 8 y 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10 y 10 Bis se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.



## PODER EJECUTIVO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026.**

**PRIMERO.** – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el Primer Trimestre del ejercicio fiscal del 2026, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** - El importe total entregado durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2026 a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$694,676,945.00 (Seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco 00/100 M.N.).

**TERCERO.** - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

### ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Municipios	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
La Paz	107,906,883	19,182,621	4,655,017	6,794	4,229,536	4,796,234	9,118,243	0	2,405,109	8,578,495	3,991,498	<b>164,870,431</b>
Comondú	61,319,981	11,416,351	0	240	2,403,508	2,854,432	1,782,039	0	0	0	3,229,739	<b>83,008,291</b>
Mulegé	60,728,989	11,136,398	0	897	2,380,343	2,784,436	1,630,264	0	0	0	3,218,488	<b>81,879,815</b>
Los Cabos	159,761,702	24,709,058	184,804	2,743	6,262,046	6,178,010	10,352,791	0	160,405	98,154,584	5,968,949	<b>311,735,092</b>
Loreto	35,708,978	9,894,405	0	115	1,399,655	2,473,900	450,332	0	0	0	3,257,932	<b>53,185,316</b>
<b>Total</b>	<b>425,426,532</b>	<b>76,338,832</b>	<b>4,839,822</b>	<b>10,789</b>	<b>16,675,089</b>	<b>19,087,012</b>	<b>23,333,670</b>	<b>0</b>	<b>2,565,514</b>	<b>106,733,079</b>	<b>19,666,807</b>	<b>694,676,945</b>



**PODER EJECUTIVO**

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Enero	31,601,855	5,802,927	2,239,568	6,794	982,365	3,672,750	2,874,233	0	247,836	4,258,031	1,630,491	53,316,851
Febrero	45,027,876	7,647,141	247,836	0	2,449,490	561,742	3,731,500	0	1,909,437	4,320,464	1,817,629	67,713,116
Marzo	31,277,151	5,732,553	2,167,613	0	797,680	561,742	2,512,511	0	247,836	0	543,377	43,840,464
<b>Total</b>	<b>107,906,883</b>	<b>19,182,621</b>	<b>4,655,017</b>	<b>6,794</b>	<b>4,229,536</b>	<b>4,798,234</b>	<b>9,118,243</b>	<b>0</b>	<b>2,405,109</b>	<b>8,578,495</b>	<b>3,991,498</b>	<b>164,870,431</b>

Municipio de Comondú	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Enero	17,958,309	3,453,556	0	0	558,246	2,185,802	561,730	0	0	0	1,319,320	26,036,963
Febrero	25,587,881	4,551,122	0	240	1,391,966	334,315	729,272	0	0	0	1,470,743	34,065,540
Marzo	17,773,791	3,411,673	0	0	453,296	334,315	491,037	0	0	0	439,676	22,903,788
<b>Total</b>	<b>61,319,981</b>	<b>11,416,351</b>	<b>0</b>	<b>240</b>	<b>2,403,508</b>	<b>2,854,432</b>	<b>1,782,039</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,229,739</b>	<b>83,006,291</b>

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Enero	17,785,230	3,368,867	0	897	552,866	2,132,201	513,888	0	0	0	1,314,724	25,668,673
Febrero	25,341,269	4,439,519	0	0	1,378,550	326,117	667,160	0	0	0	1,465,620	33,618,236
Marzo	17,602,490	3,328,012	0	0	448,927	326,117	449,215	0	0	0	438,145	22,592,906
<b>Total</b>	<b>60,728,989</b>	<b>11,136,398</b>	<b>0</b>	<b>897</b>	<b>2,380,343</b>	<b>2,784,436</b>	<b>1,630,264</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,218,488</b>	<b>81,879,815</b>

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Enero	46,788,175	7,474,727	71,229	2,565	1,454,442	4,730,855	3,263,384	0	35,954	63,199,915	2,438,262	129,459,510
Febrero	66,666,092	9,850,252	35,954	0	3,626,597	723,577	4,236,720	0	88,496	34,954,669	2,718,112	122,900,469
Marzo	46,307,435	7,384,078	77,621	178	1,181,007	723,577	2,852,688	0	35,954	0	812,575	59,375,113
<b>Total</b>	<b>169,761,702</b>	<b>24,709,058</b>	<b>184,804</b>	<b>2,743</b>	<b>6,262,046</b>	<b>6,178,010</b>	<b>10,352,791</b>	<b>0</b>	<b>160,405</b>	<b>98,164,584</b>	<b>5,968,949</b>	<b>311,735,092</b>

**PODER EJECUTIVO**

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Enero	10,457,812	2,993,153	0	115	325,088	1,894,406	141,953	0	0	0	1,330,836	17,143,363
Febrero	14,900,805	3,944,399	0	0	810,595	289,747	184,292	0	0	0	1,483,581	21,613,419
Marzo	10,350,360	2,956,853	0	0	263,972	289,747	124,088	0	0	0	443,514	14,428,534
<b>Total</b>	<b>35,708,978</b>	<b>9,894,405</b>	<b>0</b>	<b>115</b>	<b>1,399,655</b>	<b>2,473,900</b>	<b>450,332</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,257,932</b>	<b>53,185,316</b>

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 06 del mes de abril del año 2026.

**ATENTAMENTE****SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA****SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DESPACHO DE LA SECRETARIA**